

CORREDORES COMERCIALES (CC)

CODIGO	RESIDENCIAL	COMERCIAL										INDUSTRIA	RECREACIONAL					EQUI. URBANO				
	UNIFAMILIAR	MULTIFAMILIAR	CONJUNTO HABITACIONAL	CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO	VIVIENDA TIPO CAMPO	ALMACEN	DEPOSITO	TIENDA	OFICINA	SERVICIOS	DEPORTIVO	CULTURAL	DIVERSION	EDUCATIVO	TRANSPORTE	COMUNICACIONES (R)	INSTITUCIONAL					
USOS DE SUELO	UNIFAMILIAR	MULTIFAMILIAR	CONJUNTO HABITACIONAL	CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO	VIVIENDA TIPO CAMPO	ALMACEN	DEPOSITO	TIENDA	OFICINA	SERVICIOS	DEPORTIVO	CULTURAL	DIVERSION	EDUCATIVO	TRANSPORTE	COMUNICACIONES (R)	INSTITUCIONAL					
	UNIFAMILIAR	MULTIFAMILIAR	CONJUNTO HABITACIONAL	CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO	VIVIENDA TIPO CAMPO	ALMACEN	DEPOSITO	TIENDA	OFICINA	SERVICIOS	DEPORTIVO	CULTURAL	DIVERSION	EDUCATIVO	TRANSPORTE	COMUNICACIONES (R)	INSTITUCIONAL					
	CA. CAJAMARCA																					
	TRAMO AV. BOLIVARI - AV. F. CUNEO																					
	AV. CHINCHAYSUYO																					
	TRAMO AV.V.R.HAYA DE LA TORRE - VIA DE EVITAMIENTO																					
	AV. GRAN CHIMU																					
	TRAMO V. R. HAYA DE LA T. - AV. LOS INCAS																					
	TRAMO AV. LOS INCAS - AV. GRAU																					
	TRAMO AV. GRAU - VIA DE EVITAMIENTO																					
	AV. VENEZUELA																					
	TRAMO AV. AGRICULTURA - AV. SIMON BOLIVAR																					
	TRAMO AV. SIMON BOLIVAR - AV. M. CORNEJO																					
	TRAMO AV. M. CORNEJO - CA. PANAMERICANA NORTE																					
	AV. CHICLAYO																					
	TRAMO AV. AGRICULTURA - AV. JOSE BALTA																					
	TRAMO AV. JOSE BALTA - AV. M. CORNEJO																					
	TRAMO AV. M. CORNEJO - PANAMERICANA NORTE																					
	AV. ANDRES AVELINO CACERES (Av. Libertad)																					
	TRAMO CA. TERNOS - AV. CHINCHAYSUYO																					
CA. SANTOS DUMONT																						
TRAMO AV. MIGUEL DE CERVANTES SAavedra - AV. FITZGERALD																						
AV. JOSE QUINONES GONZALES																						
TRAMO AV. ORIENTE - CA. SAN JOSE																						

LEYENDA

COMPATIBLE	●
INCOMPATIBLE	X

RESTRICCIÓN: Está sujeto al área del lote y sección vial, según el Reglamento de Zonificación Urbana Art. 15

Se otorgarán las licencias de funcionamiento para establecimientos que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas como son: Restaurantes-Bares, Bares, Discotecas, Karaokes, Pub ó Video Pub, Peñas y similares; que se encuentren situados a partir de 200 metros lineales y/o radiales, de los establecimientos educativos, de salud, de servicios comunales existentes o en proyecto, o fomen parte de los aportes de urbanizaciones.

Se otorgarán las licencias de obras y/o funcionamiento para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, establecimientos de GLP para uso automotor, siempre que cumpla con las distancias de seguridad establecido en 50ml del límite de propiedad de la construcción o proyecto aprobado por la Municipalidad de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, iglesias, cines, teatros, cuarteles, zonas militares, comisarías o zonas policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos que tengan licencia municipal o autorización equivalente para su funcionamiento. Asimismo si el terreno cumple con el área igual o mayor a 1000m2.

Se otorgarán licencias de funcionamiento a los locales de venta de GLP envasado, con y sin techo con capacidad de almacenamiento desde 301 hasta 5000kg deberán contar con un hidrante de la red pública de agua a menos de 100m. del punto más cercano del perímetro de establecimiento medidos en forma radial.

NOTA:
Las actividades comerciales en sus diferentes niveles e Industria, son sujetas de licencias de funcionamiento. Han sido eliminados términos de algunos giros comerciales que no corresponden a las categorías en el RNE ó Sectoriales.

Los corredores comerciales son compatibles con Vivienda de Alta Densidad (R5, R6, R8).

Para los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios., el cuadro de Compatibilidad de Usos está vinculado con el Reglamento de Zonificación Urbana aprobado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

ZONIFICACIÓN:	CORREDORES COMERCIALES		
CUADRO:	COMPATIBILIDAD DE USOS		
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:	ARQ. GENNY B. GUADO ZAVALETA	FUENTE: D.E.U.	DEPARTAMENTO : LAMBAYEQUE
GERENTE DE DESARROLLO URBANO:	ARQ. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ	ESCALA : 1/75	PROVINCIA : CHICLAYO
ELABORADO: EQUIPO TÉCNICO PAT-PDU	SECCIÓN: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	FECHA : AGOSTO 2012	DISTRITO : CHICLAYO

CORREDORES COMERCIALES (CC)

CODIGO	RESIDENCIAL	COMERCIAL										INDUSTRIA	RECREACIONAL					EQUI. URBANO				
	UNIFAMILIAR	MULTIFAMILIAR	CONJUNTO HABITACIONAL	CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO	VIVIENDA TIPO CAMPO	ALMACEN	DEPOSITO	TIENDA	OFICINA	SERVICIOS	DEPORTIVO	CULTURAL	DIVERSION	EDUCATIVO	TRANSPORTE	COMUNICACIONES (R)	INSTITUCIONAL					
USOS DE SUELO	UNIFAMILIAR	MULTIFAMILIAR	CONJUNTO HABITACIONAL	CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO	VIVIENDA TIPO CAMPO	ALMACEN	DEPOSITO	TIENDA	OFICINA	SERVICIOS	DEPORTIVO	CULTURAL	DIVERSION	EDUCATIVO	TRANSPORTE	COMUNICACIONES (R)	INSTITUCIONAL					
CORREDORES COMERCIALES	UNIFAMILIAR	MULTIFAMILIAR	CONJUNTO HABITACIONAL	CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO	VIVIENDA TIPO CAMPO	ALMACEN	DEPOSITO	TIENDA	OFICINA	SERVICIOS	DEPORTIVO	CULTURAL	DIVERSION	EDUCATIVO	TRANSPORTE	COMUNICACIONES (R)	INSTITUCIONAL					
AV. BOLOGNESI																						
TRAMO AV. SAEENZ PEÑA - AV. J.L. ORTIZ																						
TRAMO AV. J.L. ORTIZ - AV. TUMBES																						
TRAMO AV. TUMBES - AV. CIEZA DE LEON																						
TRAMO AV. CIEZA DE LEÓN - VIA DE EVITAMIENTO																						
AV. SAEENZ PEÑA																						
TRAMO AV. ANDRES TOWNSEND - AV. LEGUIA																						
AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE																						
TRAMO AV. ANDRES TOWNSEND - PANAMERICANA																						
AV. SESQUICENTENARIO																						
TRAMO AV. BOLOGNESI - AV. CHINCHAYSUYO																						
AV. LOS INCAS																						
TRAMO AV. CHINCHAYSUYO - AV. UNION																						
TRAMO AV. UNION - AV. GRAN CHIMU																						
AV. GRAU																						
TRAMO CALLE ELIAS AGUIRRE - BOLOGNESI																						
TRAMO AV. BOLOGNESI - AV. GARCILOZO DE LA VEGA																						
TRAMO AV. GARCILOZO DE LA VEGA- AV. CHINCHAYSUYO																						
TRAMO AV. CHINCHAYSUYO - AV. UNION																						
TRAMO AV. UNION - AV. GRAN CHIMU																						
TRAMO AV. GRAN CHIMU - TERNOS																						
AV. LAS AMÉRICAS																						
TRAMO AV. SESQUICENTENARIO - AV. CIEZA DE LEÓN																						

LEYENDA

COMPATIBLE	●
INCOMPATIBLE	X

RESTRICCIÓN: Está sujeto al área del lote y sección vial, según el Reglamento de Zonificación Urbana Art. 15

Se otorgarán las licencias de funcionamiento para establecimientos que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas como son: Restaurantes-Bares, Bares, Discotecas, Karaokes, Pub ó Video Pub, Peñas y similares; que se encuentren situados a partir de 200 metros lineales y/o radiales, de los establecimientos educativos, de salud, de servicios comunales existentes o en proyecto, o fomen parte de los aportes de urbanizaciones.

Se otorgarán las licencias de obras y/o funcionamiento para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, establecimientos de GLP para uso automotor, siempre que cumpla con las distancias de seguridad establecido en 50ml del límite de propiedad de la construcción o proyecto aprobado por la Municipalidad de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, iglesias, cines, teatros, cuarteles, zonas militares, comisarías o zonas policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos que tengan licencia municipal o autorización equivalente para su funcionamiento. Asimismo si el terreno cumple con el área igual o mayor a 1000m2.

Se otorgarán licencias de funcionamiento a los locales de venta de GLP envasado, con y sin techo con capacidad de almacenamiento desde 301 hasta 5000kg deberán contar con un hidrante de la red pública de agua a menos de 100m. del punto más cercano del perímetro de establecimiento medidos en forma radial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

ZONIFICACIÓN:	CORREDORES COMERCIALES		
CUADRO:	COMPATIBILIDAD DE USOS		
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:	ARQ. GENNY B. GUADO ZAVALETA	FUENTE: D.E.U.	DEPARTAMENTO : LAMBAYEQUE
GERENTE DE DESARROLLO URBANO:	ARQ. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ	ESCALA : 1/75	PROVINCIA : CHICLAYO
ELABORADO: EQUIPO TÉCNICO PAT-PDU	SECCIÓN: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	FECHA : AGOSTO 2012	DISTRITO : CHICLAYO